

RESOLUCION DE ALCALDIA

DECRETO: Finalizada la tramitación del expediente para la contratación con cargo al Presupuesto Municipal de dos dinamizadores deportivos locales para desarrollo de actividades físico-educativas, actividades de tiempo libre, campamentos urbanos, etc. dentro de los programas locales encaminados a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, vistas las bases de selección y en virtud de las facultades que me confiere el ordenamiento, art. 21.1.h de la Ley de Bases de R. Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación de puntuación:

Nombre apellidos dni	Experiencia	Formación	Entrevista	Total
Tania del Burgo Becoña. 12772230P	1.2	2	3	6.2
Laura Núñez Villahoz 71969616V	----	0.25	3	3.25
Anais Clara Escudero Leclerc 71948810A	0.3	0.25	2	2.55
Susana Seisdedos Fernández 679196647K	3.7	2	n/presentada	n/valorable

SEGUNDO: Contratar conforme a las bases los candidatos de mayor puntuación a Dña. Tania del Burgo Becoña jornada completa de 1 de julio a 15 de agosto, a Dña. Laura Núñez Villahoz jornada de veinte horas semanales del 1 al 31 de julio.

TERCERO: Dar conocimiento con carácter inmediato a los propuestos instándoles a presentar antes de las 13 horas del día 30 de Junio la siguiente documentación: Original del DNI y número de inscripción en la S. Social. Entendiendo que si no se aporta la documentación el interesado desiste y en consecuencia resulta decaído en su derecho.

CUARTO: En los supuestos de renuncia o desistimiento efectuar llamamiento por orden de puntuación a los siguientes candidatos.

QUINTO: Hacer público mediante anuncio en el Tablón de Edictos la presente resolución.

En Magaz de Pisuerga, a 29 de junio de 2015.

El Alcalde,  
D. Luís Alonso Álvarez.

Ante mí,  
El Secretario.

